



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74, 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tiene encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 13 de septiembre de dos mil dieciocho, el Comité de Administración de la LXIV Legislatura queda debidamente integrado e instalado el día 13 de septiembre de 2018, y cuenta con las facultades para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara, y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.

Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 250 votos o más.

- V. Que la Coordinación de Comunicación Social, tiene como objetivo cumplir con la responsabilidad de informar de manera oportuna y certera, así como difundir las actividades de la Cámara de Diputados en el 2019, por lo que presenta las acciones y requerimientos necesario e indispensables para llevar a cabo sus actividades, tales como: Renovación funcional de las áreas para contar con espacios dignos, modernizar los sistemas de producción informativa y crear y acceder a modernas y atractivas formas de difusión e información electrónica avanzando hacia a digitalización.
- VI. Que en cumplimiento con el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se autorizan los Lineamientos de Racionalidad, Contención, Austeridad y Transparencia Presupuestal para la Gestión Legislativa de la Cámara de Diputados 2019. La Coordinación de Comunicación Social implementó mecanismos de ahorro, definiendo acciones específicas y cumpliendo con las objetivos y metas propias del área para el ejercicio 2019. Generando un ahorro sustancial por \$13'303,896.37 derivado de la optimización de gasto en el suministro de revistas y periódicos y servicio de monitoreo. Aunado a lo anterior, a la fecha se tiene un disponible en el programa Anual de Adquisiciones de \$3'110,169.89, teniendo un total disponible de 16'414,066.26, Recursos económicos que podrían orientarse al objetivo sustancial del presente acuerdo de manera compensada.
- VII. Que conforme al considerando VII y regulando el ejercicio racional sin afectar las actividades relativas al trabajo legislativo, la Coordinación de Comunicación Social propone realizar adecuaciones presupuestales compensadas, para brindar mantenimiento a las instalaciones físicas, las cuales se encuentran en deterioro total y que no cumplen con las medidas de higiene y seguridad, contraviniendo todo lo estipulado en materia de protección civil. La actualización de la infraestructura tecnológica y equipo que permitirá disminuir costos en la elaboración de materiales de producción y difusión, hasta por un monto total de \$13'901,114.00 (trece millones novecientos un mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.), resaltando el cumplimiento con Lineamientos de Racionalidad, Contención, Austeridad y Transparencia

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.

Presupuestal para la Gestión Legislativa de la Cámara de Diputados 2019, logrando ahorros considerables para la administración de la Cámara de Diputados, por \$2'462,110.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento diez pesos 00/100 M.N.)

VIII. La distribución de gasto estimados con Impuesto al Valor Agregado, quedaría de la siguiente manera:

• Modernización de la sala de prensa.	3,027,089
• Modernización de la Dirección General de Información.	3,077,378
• Conversión de la revista cámara digital.	612,060
• Modernización de la síntesis informativa y de monitoreo.	1,094,429
• Modernización de redacción.	507,398
• Modernización de la agencia de noticias.	928,374
• Creación de la página WEB.	1,141,584
• Sustitución de televisores análogos a pantallas HD digitales.	320,000
• Adecuación de espacios físicos, adquisición y/o rehabilitación de mobiliario.	2,643,644
• Actualización del circuito cerrado de TV.	600,000
• Ahorro para la administración de la Cámara de Diputados.	2,462,110
Total:	16,414,066

IX. Que la administración de la Mesa Directiva se rige por año legislativo, por lo cual, la Coordinación de Comunicación Social tiene como obligación dar resultados a la Presidencia de la Mesa Directiva con corte al 31 de agosto del ejercicio que corresponda, por lo tanto, la ejecución de los proyectos enunciado en el considerando VIII deben entregarse a la finalización del primer año legislativo.

X. Que con la finalidad de terminar los proyectos en tiempo y forma, se solicita al Comité de Administración realizar procedimientos de excepción a la licitación pública, toda vez que la ejecución adecuaciones de espacios físicos se llevaría un tiempo aproximado de 2 meses, más la entrega de los bienes que por su naturaleza de fabricación son importados, significa tenerlos libre a bordo de un periodo de 3 meses.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se autoriza e instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, por conducto de las Direcciones Generales que competan y en apego con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 18, 27, 43 y 44 fracción II y demás relativos de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, previa aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios, realicen las contrataciones enunciadas en el considerando VIII, preferentemente de manera consolidada a través de procedimientos de Concurso por Invitación a Cuando Menos Cinco Participantes y/o selección entre tres cotizaciones, con proveedores que se encuentren debidamente registrados en el padrón de proveedores e invariablemente, el procedimiento deberá contemplar con dictamen técnico avalado por el área sustantiva de la Coordinación de Comunicación Social y dictamen económico elaborado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. Es importante mencionar que los montos son estimados, por lo que podrían variar en el proceso de contratación hasta por un porcentaje más – menos del 10%.

SEGUNDO. - Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las Direcciones Generales competentes, realicen las gestiones administrativas y las adecuaciones presupuestales compensadas necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos que nos anteceden con cargo al techo presupuestal 2019 de la Coordinación de Comunicación Social y los remanentes que se generen derivados del procedimiento de contratación se registren como economías a favor de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo a los 30 días del mes de abril 2019.

DIPUTADOS TITULARES

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Presidente y Titular - Grupo Parlamentario Morena

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.

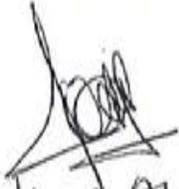


COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.



Dip. Armando Tejada Cid
Titular del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional.



Dip. Liliana Ivonne Álvarez García
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.



Dip. Armando González Escoto
Titular del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social.



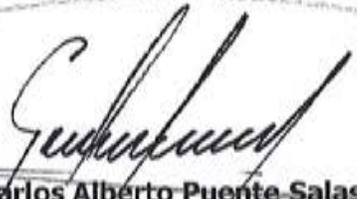
Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Titular del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo.



Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano.



Dip. Claudia Reyes Montiel
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática.



Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Verde-Ecológico de México.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS.